



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904

## **RESOLUCIÓN No.0644 (24 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

Por la cual modifica la Resolución No. 032 de 23 de enero de 2025, por la cual se aprobó el cronograma de actividades de las ceremonias de grado para el año 2025, en el sentido de incluir la ceremonia de grado en la Sede Regional Tumaco

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 032 de 23 de enero de 2025 emanada desde la Vicerrectoría Académica, se aprobó el Cronograma de Ceremonias de Grado para el año 2025 aplicable a los programas académicos de todas las sedes de la Institución.

Que, para la cuarta ceremonia de grados del año 2025, históricamente realizada en la Sede Pasto, se ha dispuesto realizar adicionalmente ceremonia solemne en la Sede Regional Tumaco para los estudiantes matriculados en los programas ofertados en dicha sede.

Que la Secretaría General de la Universidad de Nariño, mediante oficio SGE-DIE-110, solicitó a la Oficina de Control Académico, Registro y Admisiones (OCARA) realizar las gestiones correspondientes para la organización y desarrollo de las ceremonias de grado programadas para el municipio de Tumaco el día 20 de diciembre de 2025.

Que es competencia del Director de la Oficina de Control Académico, Registro y Admisiones (OCARA), llevar a cabo la planificación y proyección de los calendarios académicos, en concordancia con lo establecido en el Manual de Funciones de la Universidad de Nariño.

Que el proceso de (ceremonias de grado, ingreso a primer, semestre, reingresos, cursos especiales, Calendario de antiguos y todas las solicitudes estudiantiles) se encuentra regulado en el Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control, Registro Académico y Admisiones – OCARA, mediante Proposición No. 024 de 20 de noviembre de 2025, solicitó a la Vicerrectoría Académica la modificación de la Resolución No.032 de 23 de enero de 2025 en el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025, ajustando el calendario aprobado, con el propósito de incluir la ceremonia de grado correspondiente exclusivamente a los programas ofertados en la Sede Regional Tumaco, y diferenciar las ceremonias dirigidas a los programas de la Sede Pasto y demás sedes regionales.

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la Vicerrectoría Académica lo encuentra pertinente y, en consecuencia;

### **RESUELVE**

**Artículo 1º.** Modificar la Resolución No. 032 de 23 de enero de 2025, por la cual se aprobó el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado para el año 2025, en el sentido de incluir la Ceremonia De Grado en la Sede Regional Tumaco, ajustando el contenido del numeral 4.19 e incluyendo el numeral 4.20 en la cuarta ceremonia de grado, quedando el cronograma así:

### **CRONOGRAMA DE CEREMONIAS DE GRADO 2025**



Universidad de **Nariño**  
FUNDADA EN 1904

**RESOLUCIÓN No.0644**  
**(24 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

Por la cual modifica la Resolución No. 032 de 23 de enero de 2025, por la cual se aprobó el cronograma de actividades de las ceremonias de grado para el año 2025, en el sentido de incluir la ceremonia de grado en la Sede Regional Tumaco

| 4.    | CUARTA CEREMONIA<br>12 y 13 de diciembre de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                     |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
|       | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | FECHAS                              |
| 4.19  | <b>FECHAS DE GRADO:</b><br><br><b>Programas ofertados en Pasto, y Sedes Regionales Túquerres e Ipiales (Excepto Tumaco)</b><br><br><b>Lugar:</b> Pasto<br><br><b>*Nota:</b> las fechas de ceremonia de grado y la distribución de los graduandos por programa, dependerá del total de solicitudes aprobadas, esta información la podrá consultar en la fecha de Publicación de listado de graduandos ítem 4.12. | <b>12 y 13 de diciembre de 2025</b> |
| 4.20. | <b>FECHAS DE GRADO:</b><br><br><b>Programas ofertados Sede Regional Tumaco</b><br><br><b>Lugar:</b> Tumaco<br><br><b>*Nota:</b> la distribución de los graduandos por programa, dependerá del total de solicitudes aprobadas, esta información la podrá consultar en la fecha de Publicación de listado de graduandos ítem 4.12.                                                                                | <b>20 de diciembre de 2025</b>      |

**Artículo 2º.** La presente resolución modifica únicamente los numerales aquí señalados de la Resolución No. 032 de 23 de enero de 2025, las demás disposiciones permanecen vigentes.

**Artículo 3º.** Secretaria General, OCARA, Servicios Generales, Bienestar Universitario, Comité de Matriculas, Sección de Sistemas de Información, Tesorería, Facultades, Departamentos, anotarán lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025.

  
**GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA**  
Vicerrector Académico

Proyectó: Camilo Benavides. Director OCARA  
Transcribió: Carolina Luna Bastidas. Asistente Vicerrectoría académica  
Revisó: Giraldo Javier Gómez Guerra, Vicerrector Académico